REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

ESCRITURA N°:2016-09-01-53-P0 3602

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMPONET S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NOTARIA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

----------DI 3 COPIAS----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía CAMPONET S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su GERENTE GENERAL y representante legal, el señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA conforme lo justifica con la copia de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil y que se incorporan como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para celebrar el presente contrato, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mi Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMPONET S.A. ., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía CAMPONET S.A. ., conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil y autorizado por la Junta General de Accionistas, documentos que

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. KELLY SEMPERTEGUI

★ NOTARÍA 53 ★
NIHIL PRIUS FIDE
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

se adjuntan al presente instrumento como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía CAMPONET S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enriquez León el treinta de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de diciembre del año dos mil cuatro.- B) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veinte de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió aprobar y reformar el ARTICULO SEGUNDO que habla del domicilio y nacionalidad de la compañía; autorizando al GERENTE GENERAL para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta reforma.- TERCERA.- DECLARACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Por los antecedentes expuestos, el señor ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA por los derechos que representa de la Compañía CAMPONET S.A., en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal declara que este acto es expresamente de cambio de domicilio de Guayaquil a Naranjal Provincia del Guayas; mediante este instrumento público, reformado la ARTICULO SEGUNDO , de tal forma que en el futuro el texto de dicho artículo dirá: ARTICULO

SEGUNDO: LA COMPAÑÍA TIENE COMO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN PUERTO INCA, CANTÓN NARANJAL PROVINCIA DEL GUAYAS PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO; CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El representante legal de la compañía declara bajo juramento por medio de este instrumento que su representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que no mantiene deuda con ninguna entidad pública.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes, el nombramiento del Representante Legal de la Compañía y el Acta de Junta General extraordinaria de Accionistas.- Agregue Ud., Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Público.- (FIRMADO ILEGIBLE) Abogado LEONARDO TOTEDO, Matricula Profesional número trece mil doscientos noventa y nueve.- del colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se eleva a Escritura Pública.- En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la autorización expresa de los comparecientes para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. En consecuencia

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP
RUC: 1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398

Dirección: VEINTIMILLA E4-88 Y AV. AMAZONAS

Autorización SRI No. 9999999999-20/12/2013
Valida hasta 20/12/2020

GUAYAQUIL ... ECUADOR
PROTOCOLO
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

DUPLICADO DE FACTURA

	PERIODO FACTURADO: JULIO 2016	FACTURA No. 001-777-042356736
	C.I./RUC: 0992383216001	MESES IMPAGOS: 0
NOMBRE: CAMPONET S.A.	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	FECHA DE EMISION: 03/08/2016
DIRECCION: PUERTO INCA 0Y Y VIA PANAMERICANA	CATEGORIA: COMERCIAL	VALOR RECLAMO: 0
BARRIO: PUERTO INCA — CIUDAD: 0 - -	NUMERO: 43028258	VALOR A PAGAR: $ 31.78
CANAL DE PAGO: VENTANILLA — BANCO: — CUENTA O TARJETA:	FECHA DE VENCIMIENTO: 04 - SEPTIEMBRE - 2016	

CUPÓN NÚMERO 0

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
NACIONAL AUTOMATICA CON ICE	15m38s	0.88
CLARO AUTOMATICA CON ICE	32m51s	4.76
MOVISTAR AUTOMATICA CON ICE	6m42s	0.97
NAC. AUTOM OTR OPERAD CON ICE	44m0s	4.93
PENSION BASICA CON ICE	-	12.00
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72
LOCAL POR CONTADOR CON ICE	3m29s	0.08
SUBTOTAL	-	24.34
I.C.E (15%)	-	3.54
IMPUESTO VALOR AGREGADO	-	3.90
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	31.78
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	31.78

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0992383216001 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, *para la recuperación de los* valores adeudados a CNT E.P.
En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.
Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.
En esta factura se reflejan los valores correspondientes a ajustes de facturación de sus servicios de Internet y/o TV.
Se aplica el valor prorrateado de los días consumidos y los descuentos correspondientes.
En el caso de TV se prorratean 17 días y para internet 20 días de consumo, este valor es adicional a su factura corriente.

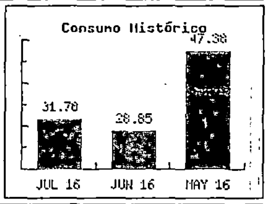

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA ARCOTEL: 1800-567-567

146

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

★ NOTARÍA 53 ★
GUAYAQUIL
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CAMPONET S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	117619	RUC:	0992383216001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	09/12/2004	PLAZO SOCIAL:	09/12/2054
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:		CALLE:	AV. QUITO	NÚMERO:	914
INTERSECCIÓN/MZ.	HURTADO	CIUDADELA:			
CONJUNTO:		BLOQUE:			
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	CONDOMINIO EL PARLAMENTO		
REFERENCIA / UBICACIÓN:	FRENTE AL CUERPO DE BOMBERO				
PISO:	11	TELÉFONO1:	042528337	TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	camponet2014@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	0987592010	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIIU V.4.:	A0122.01
OBJETO SOCIAL:	SE DEDICARA A LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL , Y SE DEDICARA AL CULTIVO Y PROCESAMIENTO , INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS .....

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	800.0000	CAPITAL	1600.0000	VALOR X ACCIÓN:	1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0907429682	ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	22/01/14 0:00	5	20/03/2014	3622	NNN	RL
0918430273	ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/01/14 0:00	5	04/06/2014	7218	13	RL

FECHA DE EMISIÓN: vie, 20 may 2016 13:20:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeInformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

D5C00406584

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA 53 NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: CAMPONET S.A.

SECTOR: SOCIETARIO [x] MERCADO DE VALORES [ ] SEGUROS [ ]

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 117619 **DOMICILIO:** GUAYAQUIL

RUC: 0992383216001

REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO

CAPITAL SOCIAL: 800.0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 09/12/2054

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
SECTOR SOCIETARIO	Informe de balance de 2015, Informe de nómina de 2015, Informe de gerente de 2015, Informe de comisario de 2015, Informe de nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015, ,
MERCADO DE VALORES	
SECTOR SEGUROS	
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	

FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CO2U2242371

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

No. de Expediente: 117619

No. de RUC de la Compañía: 0992383216001

Nombre de la Compañía: CAMPONET S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907429682	ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0906671136	MIRANDA SALAZAR JULIO DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción *referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario*". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y *exactitud de los libros de la compañía*". *Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia*

FECHA DE EMISIÓN: vie, 20 may 2016 13:08:44 -0500

l obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php *con el siguiente código de seguridad:*

S0000781963

OBLIGACIONES PENDIENTES	
FINANCIERO	

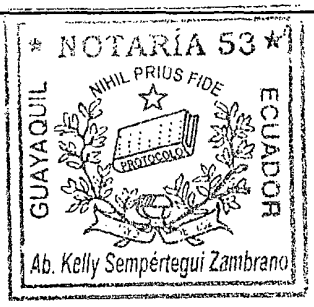

FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CO2U2242371

CAMPONET S.A.

Guayaquil, 22 de Enero de 2014

Señor
ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CAMPONET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **cinco años**.

De conformidad con el estatuto social corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías.

Usted reemplazará en el cargo al Sr. Jimmy Araujo Cárdenas, quien renunció.

La compañía **CAMPONET S.A.** se constituyó legalmente por escritura pública que autorizó el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el 30 de Septiembre del 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Diciembre del 2004.

Atentamente,

Bolivar Vicente Zúñiga Ruiz
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN.- En Guayaquil, el 22 de Enero del 2014, **acepto** la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CAMPONET S.A.** que se ha hecho en mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía **No. 0918430273**

ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA
C.I. # 0918430273

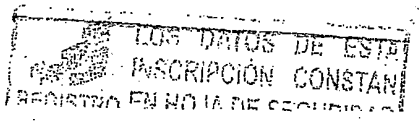

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:25.112
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:15:28

NOTARÍA 53 NIHIL PRIUS FIDE GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CAMPONET S.A.**, a favor de **ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA**, de fojas **22.311** a **22.313**, Registro de Nombramientos número **7.218**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25112

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

★ NOTARÍA 53 ★
NIHIL PRIUS FIDE
GUAYAQUIL
NOTARIA 53
ECUADOR
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091843027-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ARIZAGA
ANDRES ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (AGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIZAGA VERA ELENA MARIZOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0059
NÚMERO DE CERTIFICADO

0918430273
CÉDULA

ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO

CAÑAR
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION C
PANCHO NEGRO

LA TRONCAL
CANTON

1
ZONA

PARROQUIA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPONET S.A. CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Agosto del dos mil dieciséis a las 07h00 siete horas, en las oficinas de la Compañía situada en la ciudad de Guayaquil Av. Quito No 914 y Hurtado Edificio El Parlamento piso 11-A se reunió la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPONET S.A.** de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañía en concordancia con lo establecido en el Articulo Décimocuarto del Estatuto Social de la Compañía con los siguientes Accionistas; a la Señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** propietaria de **CUATROSCIENTAS $400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 400 votos, , y al Señor **MIRANDA SALAZAR JULIO DEMETRIO** propietario de **CUATROSCIENTAS $400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción 400 votos. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de **$800** (Ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados unidos de América), deciden reunirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA** aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta; preside la sesión la Señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** en su calidad de PRESIDENTE de la compañía CAMPONET S.A. y actúa como **SECRETARIO** de la junta el Señor **ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO.** La señora **PRESIDENTE** solicita que por secretaría se proceda a constatar el quorum reglamentario. El **SECRETARIO**; informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la **PRESIDENTE** declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones, con el objeta de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.– Cambio de domicilio de la Compañía **CAMPONET S.A.** ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Naranjal, Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO.- Reforma del artículo SEGUNDO del estatuto de la Compañía CAMPONET S.A. que dirá: ARTICULO SEGUNDO: LA COMPANIA TIENE COMO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN PUERTO INCA, CANTON NARANJAL PORVINCIA DEL GUAYAS PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

La señora Presidente dispone que el Secretario proceda dar lectura al primer punto del orden del día

PRIMER PUNTO.– Cambio de domicilio de la Compañía **CAMPONET S.A.** ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Naranjal, Provincia del Guayas.

Solicita la palabra el accionista señor **MIRANDA SALAZAR JULIO DEMETRIO** quien luego de concedida manifiesta que por la actividad comercial de la compañía y a efectos de evitar gastos de logística es necesaria que la misma tenga su domicilio en el lugar donde desarrolla sus actividades, moción que es secundada por la señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA**, y luego de un breve debate es aprobada por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía CAMPONET S.A.

Inmediatamente se dispone que el señor secretario de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Reforma del artículo SEGUNDO del estatuto de la Compañía CAMPONET S.A. que dirá: ARTICULO SEGUNDO: LA COMPANIA TIENE COMO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN PUERTO INCA, CANTON NARANJAL PORVINCIA DEL GUAYAS PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

NOTARIA 33
GUAYAQUIL
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

Solicita la palabra el accionista señor **MIRANDA SALAZAR JULIO DEMETRIO** quien luego de concedida manifiesta que una vez que ha sido aprobado el cambio de domicilio es necesario reformar el artículo SEGUNDO del estatuto de la compañía, moción que es aprobada unánimemente.

Concluidos los puntos a tratarse en la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAMPONET S.A.** y no habiendo otro punto que tratar, la **PRESIDENTE**, declara un receso para que proceda a la redacción de la presente Acta, una vez reinstalada la sesión se dispone que el señor secretario dé lectura en voz alta de la presente acta, dándose por concluida la sesión a las 13h30 TRECE horas treinta del mismo día de su instalación. Firmando para constancia en original y tres copias del mismo tenor y valor f) **ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO** (Secretario de la Junta) y **ARAUJO ARIZAGA MARTHA CECILIA** (ACCIONISTA - Presidenta de la Junta)

ARAUJO ARIZAGA MARTHA CECILIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA
ACCIONISTA

Julio Miranda Salazar

MIRANDA SALAZAR JULIO DEMETRIO
ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

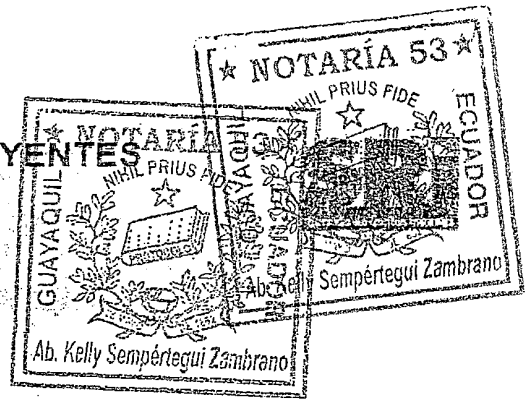

NUMERO RUC: 0992383216001

RAZON SOCIAL: CAMPONET S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO ARIZAGA ANDRES ALBERTO

CONTADOR: RUIZ TORRES PAUL JONATHAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/12/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	09/12/2004
FEC. INSCRIPCION:	06/01/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección: HURTADO Y VELEZ Piso: 11 Oficina: DPTO. 11-A Referencia ubicación: DIAGONAL AL PALACIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 042528349 Email: andres_araujo88@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRGC180906 **Lugar de emisión:** AZOGUES/AV. ALFONSO **Fecha y hora:** 19/08/2014 12:57:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992383216001

RAZON SOCIAL: CAMPONET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.
ACTIVIDADES AGRICOLAS.
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO.
CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección: HURTADO Y VELEZ Referencia: DIAGONAL AL PALACIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Piso: 11 Oficina: DPTO. 11-A Telefono Trabajo: 042528349 Email: andres_araujo88@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRGC180906 Lugar de emisión: AZOGUES/AV. ALFONSO Fecha y hora: 19/08/2014 12:57:19

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- leída esta escritura de principio a fin, por mí, La Notaria, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo La Notaria. Doy fe.-

p. CÍA. CAMPONET S.A.
R.U.C.: 0992383216001

SR. ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA
C.C.No. 091843027-3
GERENTE GENERAL

Kelly G. Sempértegui Z.
AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. KELLY SEMPERTEGUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, con la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA 53
GUAYAQUIL ECUADOR
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

Kelly G. Sempertegui Z.
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-001-000011793

20170901053O00055

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901053O00055

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y RESERVA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901053P03602

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPONET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992383216001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y RESERVA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053O000

Kelly G. Sempértegui F.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO ECUADOR

Ab. Kelly Sempértegui Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 53
DEL CANTON

RAZON: Siento como tal en el presente PRIMER TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMPONET S.A.; otorgada ante mí, el catorce de octubre del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000382, suscrita y otorgada el treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, por el Abogado Víctor Anchundia Places Intendente Nacional De Compañías, Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil diecisiete.-

NOTARÍA 53
GUAYAQUIL ECUADOR
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1957
Ab. Kelly Sempértegui Zam

Kelly S. Sempértegui Z.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio: 2017– 232

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 382 a 396 con el número de inscripción 57 celebrado entre: ([COMPAÑIA CAMPONET S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Ab. Francisco Cedeño
Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN NARANJAL

Factura: 002-001-000008583

20160901053P03602

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901053P03602

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMPONET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992383216001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA
Jurídica	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990406472001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Kelly G. Sempertegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901053P03602

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMPONET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992383216001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDRES ALBERTO ARAUJO ARIZAGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Kelly G. Sempértegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901053P03602

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMPONET S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992383216001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Kelly G. Sempertegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.301
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000382,** dictada el **31 de enero del 2017,** por el **Intendente Nacional de Compañias,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a **PUERTO INCA,** cantón **NARANJAL,** provincia del GUAYAS, y la Reforma del estatuto de la compañía **CAMPONET S.A.,** de fojas **20.083 a 20.101,** Registro Mercantil número **1.679**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17301

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de mayo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0113047

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JVM